



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 53/2017
ACTOR: MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA,
PUEBLA
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

Ciudad de México, a veintiocho de junio de dos mil diecisiete, se da cuenta al **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, instructor en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancias	Número de Registro
Oficio número DGAJEPL/3728/2017 de Edgar Sánchez Farfán, en su carácter de Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos del Congreso de Puebla. Anexos: a) Copia certificada del Acta de Cabildo del Ayuntamiento de San Pedro Cholula, Puebla de diecinueve de abril de dos mil diecisiete. b) Dos copias certificadas del ejemplar del Periódico Oficial de Puebla, de quince de junio de dos mil diecisiete.	32554

Documentales recibidas el veintisiete de junio de este año en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste

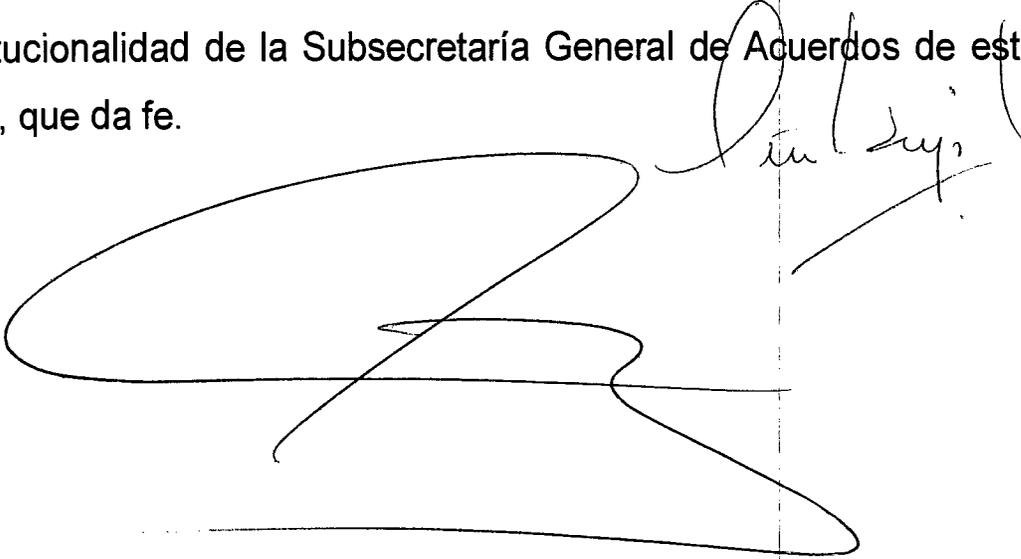
Ciudad de México, a veintiocho de junio de dos mil diecisiete.

Agréguense al expediente, para que surtan efectos legales, el oficio y anexos de cuenta del Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos del Congreso de Puebla, cuya personalidad tiene reconocida en autos, mediante el cual remite copia certificada del Acta de Cabildo del Ayuntamiento de San Pedro Cholula, Puebla, de diecinueve de abril de dos mil diecisiete, así como dos copias certificadas del ejemplar del Periódico Oficial de Puebla, número once, Sección Cuarta, Tomo DVI, de quince de junio del año en curso, que contiene la declaratoria que emite el Congreso de dicha entidad federativa, por la que se aprueba el Decreto que reforma la fracción VI del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y, como consecuencia, solicita el sobreseimiento en la presente controversia constitucional, cuestión que será analizada al momento de dictar sentencia.

Notifíquese.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 53/2017

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be 'Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena', is written across the page. The signature is composed of several large, sweeping loops and is positioned to the right of the main text block.

LAAR